



DECRETO EXENTO N°: 146.-

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITAR LA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL, SECTOR SANTA ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO.-

ERCILLA, 22 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004656 de fecha 28-11-2014, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL, SECTOR SANTA ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL ASESOR JURIDICO
- 3.- RESOLUCION N° 10610/2014, SUBDERE de fecha 09 de Octubre de 2014, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna
- 4.- Certificado N° 161 ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 07 de Noviembre de 2014
- 5.- Acta de Apertura de Comisión Evaluadora de fecha 22 de diciembre de 2014
- 6.- INFORME TECNICO de fecha 15 de enero de 2015 de Director de Obras Municipal
- 7.- ACTA- Evaluadora del Informe Técnico N° 22, el cual Sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar dicha licitación
- 8.- INFORME N° 36 de fecha 20 de Enero, solicita modificación de fechas

DECRETO :

- 1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-120-LP14 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL, SECTOR SANTA ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO., AL SIGUIENTE PROVEEDOR
- 2.- SRES. CONSTRUCTORA VICTORIA LTDA., RUT N° 76.139.136-4, POR UN MONTO DE \$41.029.800, MAS IVA, CON UN PLAZO DE 170 DIAS.
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 31-02-004-002 PMB

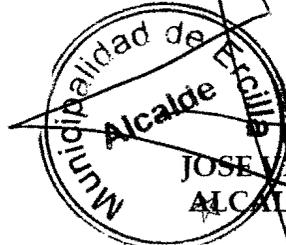
ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/ylp
Distribución:

- Depto. Adquisiciones 059
- Ley 20.285
- Oficina Partes



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA